

RESOLUCIÓN N° 352
FECHA: mayo 26 de 2022

POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzaes y

CONSIDERANDO

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativas, presupuestales y contractual.

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 27 de mayo de 2022 en el horario comprendido desde las 02 pm. hasta las 6 p.m., solicito a la Secretaria de Salud Departamental el servicio de fumigación en las instalaciones de la entidad, para evitar la propagación del mosquito y roedores.

Que la Contraloría General del Departamento de Sucre en aras de ejercer la seguridad de la salud de los funcionarios, procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente al día 27 de mayo de 2022, por lo tanto, se laborará en el horario de 8:00 AM a 2:PM por desarrollarse la actividad de fumigación en mención.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requerido por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese transitoriamente la jornada laboral del Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 27 de mayo del presente año, por lo tanto se laborará desde 8:00 AM a 2 P.M. según lo expuesto en la parte de considerando del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMOS
Contralor General del Departamento de Sucre

Proyectó: Zayda Muñoz

Revisó: Jhon Ibáñez/ Jurídica 

